Agricultura

ACTA DE INICIO

CONTRATO: MADR 20260857

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE RASTREO, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LOS GEOLOCALIZADORES (GPS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MADR

VALOR: $8.438.400

FECHA DE INICIO: 24/09/2026

FECHA FINAL: 31/12/2026

CONTRATISTA: NEFOX SAS

NIT: 901.035.950-1

Para iniciar la Contrato 20260857, se reunieron de forma virtual el 24 de septiembre de 2026, las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	EMPRESA
Deisy Esperanza Gomez Laverde	Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos y Supervisora del contrato 20260857	MADR
Antonio Juan Olascoaga Gonzales	Representante legal	NEFOX SAS

Con el fin de dar inicio formal al contrato 20260857, y dejar en claro algunos temas específicos para una ejecución satisfactoria del mismo, se tratan los siguientes temas:

1. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTIDAD / CONTRATISTA:

Las personas y canales autorizados para tratar temas de la gestión del contrato y su ejecución por parte del Ministerio son las siguientes:

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
Deisy Esperanza Gomez Laverde	Coordinadora Grupo de Servicios Administrativos y Supervisora del contrato 20260857	3102333963	deisy.gomez@minagricultura.gov.co serviciosadministrativos@minagricultura.gov.co

Las personas autorizadas para tratar temas del contrato y su ejecución por parte de NEFOX SAS., son:

Agricultura

ACTA DE INICIO

NOMBRE	CARGO	CORREO	TELÉFONO
Antonio Juan Olascoaga Gonzalez	Representante legal	licitaciones@nefox.co	(601)7655934
Daniel Romero	Asistente administrativo	diroperaciones@nefox.co ; diroperaciones@geoscan.co	3151285072

2. GARANTÍAS

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y 6 meses mas
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y 3 años mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y 6 meses mas
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar y 6 meses mas
Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv cuando el valor del contrato sea inferior o igual a 1500 smlmv	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y la de sus prórrogas si a ello hubiere lugar

El contratista presentó las pólizas emitidas por la Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO, así:

AMPAROS	N° DE PÓLIZA	VIGENCIA	VALOR
Cumplimiento de las obligaciones	18-44-101117126	17/09/2026 AL 30/06/2027	$843.840
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101117126	17/09/2026 AL 31/12/2026	$421.920
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	18-44-101117126	17/09/2026 AL 30/06/2027	$843.840
Calidad del servicio	18-44-101117126	17/09/2026 AL 30/06/2027	$843.840
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101086616	17/09/2026 AL 31/12/2026	$350.181.000

3. OBLIGACIONES NEFOX SAS.

El MADR socializa cada una de las obligaciones específicas al ejecutor NEFOX SAS para el cumplimiento del contrato MADR 20260857.

Por otra parte, se programa la fecha y hora de instalación de los geolocalizadores (GPS) en el parque automotor del MADR, así como el servicio de monitoreo en línea.

A continuación, se relaciona el listado de vehículos para la instalación de GPS:

Agricultura

ACTA DE INICIO

No.	Placa o sigla	Tipo de Vehículo	Marca	Línea	Modelo
1	OCJ915	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
2	OBI505	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
3	OBI983	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
4	OBI946	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
5	OCJ907	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
6	OBI509	Automóvil	CHEVROLET	CRUZE	2012
7	CEV629	Automóvil	CHEVROLET	SAIL	2013
8	KMW760	Camperos	KIA	NIRO	2023
9	EHY460	Automóvil	KIA	SOUL	2018
10	ELY649	Automóvil	MAZDA	3	2019
11	JWQ063	Camperos	MAZDA	CX-30	2022
12	OBI275	Automóvil	NISSAN	SENTRA B13	2014
13	OCK271	Automóvil	RENAULT	LOGAN	2013
14	OCK272	Automóvil	RENAULT	LOGAN	2013
15	OCK275	Automóvil	RENAULT	LOGAN	2013
16	JEP587	Automóvil	RENAULT	LOGAN [2]	2017
17	KWU842	Camperos	TOYOTA	FJ CRUISER	2022
18	GHS367	Camperos	TOYOTA	PRADO	2021
19	HZV525	Camperos	TOYOTA	PRADO	2015
20	ODS804	Camperos	TOYOTA	PRADO	2014
21	ODS805	Camperos	TOYOTA	PRADO	2014
22	OBE663	Camperos	TOYOTA	PRADO	2000
23	DOD262	Camperos	TOYOTA	PRADO	2008
24	AWS83D	Motocicletas	YAMAHA	XT660	2014

Nota: El MADR, se reserva la potestad de cambiar algún vehículo y/o adicionar a los establecidos en el presente estudio previo, debido a que, bajo el principio de colaboración armónica entre entidades, durante el plazo de ejecución del contrato que se llegase a suscribir, podrá recibir automotores a título de comodato, destinación provisional, donación y compraventa.

4. PAGOS Y FACTURACIÓN

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

PRIMER PAGO:

El pago se realizará previo recibido a satisfacción por parte de la supervisión de los servicios.

1. Desinstalación de GPS para vehículos
2. Mantenimiento GPS vehicular
3. Reprogramación GPS vehicular
4. Homologación GPS (eco5 lite, ruptela)
5. Instalación de GPS para vehículos
6. Prestación de servicios de rastreo, monitoreo y localización para vehículos automotores.

Agricultura

ACTA DE INICIO

El costo del pago No. 01, estará sujeto a los costos relacionados en la oferta económica la cual contiene todos los Impuestos, Gastos y Costos directos e indirectos, a que haya lugar y estará sujeto directamente a los servicios reales prestados.

Nota 1: El contratista presenta los siguientes documentos:

1. Factura.
2. Certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista y suscrito por el supervisor del MADR.
3. Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales por parte del Contratista, al tenor de la normatividad vigente aplicable.
4. Formato F34-PR-GPC-01 (Informe parcial de ejecución contratos y convenios) donde se evidencia las acciones realizadas por el contratista.

Pago N.° 2 en adelante y pagos mensuales:

Los demás pagos se realizarán mensualmente, previa verificación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, y estarán sujetos a la acreditación de los servicios efectivamente prestados durante el respectivo periodo de facturación, correspondientes al servicio de rastreo, monitoreo y localización de los vehículos automotores. El pago se efectuará con base en los servicios reales y efectivamente ejecutados, debidamente soportados y certificados por la supervisión, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

El costo del pago No. 02 en adelante, estará sujeto a los costos relacionados en la oferta económica la cual contiene todos los Impuestos, Gastos y Costos directos e indirectos, a que haya lugar.

La facturación se realizará:

De acuerdo con el PAC del MADR, los pagos se realizarán de forma mensual, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, los valores mensuales a facturar serán los determinados en el registro presupuestal del contrato y de acuerdo con la proyección de pagos para las reservas requeridas al interior de la Entidad.

Lo anterior previo envío de la factura al correo de SIIF NACIÓN, informe de gestión, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación de pago de los aportes parafiscales, cuando corresponda y al Sistema de Seguridad Social Integral.

La siguiente es la información que se debe tener en cuenta para la facturación:

i. El asunto del correo electrónico:
códigodelaentidad;númerodelcontrato;correodelsupervisor

Nota: esta información debe estar precedida de punto y coma (;) y no debe tener espacios

EJEMPLO:17-01-01-000;20260857;deisy.gomez@minagricultura.gov.co

ACTA DE INICIO



ii. Todas las facturas en su elaboración contienen un ítem de NOTAS FINALES u OBSERVACIONES. En este, se debe colocar la misma información del asunto incluyendo tanto al inicio como al final los siguientes símbolos #$

EJEMPLO: $#17-01-01-000;20260857;deisy.gomez@minagricultura.gov.co #$

Observaciones

Favor consignar a la cuenta de ahorros del banco Bancolombia N°: 59600000895

$#17-01-01-000;20260857;deisy.gomez@minagricultura.gov.co #$

iii. El adjunto del correo electrónico debe contener una carpeta zip con la factura en PDF y el archivo XML (la carpeta debe contener únicamente estos dos archivos)



iv. Posterior al cargue de la factura en SIIF Nación el contratista deberá enviar a los siguientes correos electrónicos:

deisy.gomez@minagricultura.gov.co

serviciosadministrativos@minagricultura.gov.co

con los siguientes anexos:

- ✓ Factura electrónica del mes a cobrar
- ✓ Copia de la cedula del representante legal (legible y sin tachones, enmendaduras ni sellos)

Agricultura

ACTA DE INICIO

- ✓ Paz y salvo de seguridad social vigente firmado por el representante legal y revisor fiscal.
- ✓ Planilla resumen de aportes a la seguridad social (EPS, ARL, CCF, Pensión) del personal que brinda el servicio en las instalaciones del MADR
- ✓ Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales personas jurídicas.
- ✓ Certificado de exoneración aportes (Si aplica)
- ✓ Certificado de la Junta Central de Contadores (Vigente)
- ✓ Copia de la tarjeta profesional del contador público (legible y sin tachones, enmendaduras ni sellos)
- ✓ Formato F34-PR-GPC-01 (entregado por le MADR) diligenciado y firmado.

Para dar trámite al pago se hace necesario que el contratista entregue el F34-PR-GPC-01 (entregado por le MADR) diligenciado y firmado, adjuntando la documentación legal y tributaria.

Se firma la presente acta por los intervinientes en Bogotá, el 24 de septiembre de 2026.

POR EL MINISTERIO:

DEISY ESPERANZA GOMEZ LAVERDE
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos
Supervisora del Contrato 20260857

POR EL ADJUDICATARIO:

ANTONIO JUAN OLASCOAGA GONZALEZ
Representante legal
Contrato 20260857

Proyectó: M. A. Linares
Técnico Contratista Grupo Servicios Administrativos